

NORMA CONTABLE No. 14

Referencia.

Disponer de información financiera, económica y patrimonial importante que contribuya a la adecuada interpretación y análisis de los estados financieros y su comparación entre estos. Uniformar la utilización de políticas contables en los Estados Financieros, de manera que provean de información integral, objetiva, clara y pertinente Esta norma debe aplicarse por todos los profesionales que elaboran Estados Financieros sin distinción de giro comercial del ente. Salvo del mejor juicio o criterio del profesional o de la imposición legal gubernamental a través de autoridad competente reconocida.

Ver el enlace: [Políticas contables su exposición y revelación NC 14](#)

